



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 60163/18.

BUENOS AIRES; 11 de Septiembre de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Marco a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Laboratorios Bacon S.A.I.C.; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de este convenio es la prestación, en particular, de Trabajos de Investigación, Asistencia Técnica y Asesoramiento Técnico por parte de la Facultad a la contraparte, en aquellos temas relacionados con las incumbencias de las carreras dictadas en esta Casa de Altos Estudios.

Que a fs. 92 obra el dictamen de la Asesoría Jurídica a este respecto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISION DE CIENCIA Y TÉCNICA, y lo establecido en las Resoluciones (CS) N° 1133/2010 y 5909/2009.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Laboratorios Bacon S.A.I.C.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; y pase a las Secretarías de Asuntos Jurídicos; Ciencia y Técnica y Supervisión Administrativa, para sus respectivas intervenciones; cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para comunicación a la Universidad de Buenos Aires; y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 348



Laura Schreier
Secretaría Académica

Cristina Arranz
Decana